

# PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO



TOMO CXXVII

Pachuca de Soto, Hgo., a 6 de Junio de 1994.

Núm. 23

Director: LIC. JUAN MANUEL SEPULVEDA FAYAD  
Secretario de Gobernación

Supervisora: LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON  
Encargada del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos : 3-02-33 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con  
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

## SUMARIO:

Puntos Resolutivos, dictados por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Catorce, dentro de los expedientes números: 9/93-14, 62/94-14, 70/93-14, 73/93-14, 76/93-14, 221/92-14, 451/93-14, 454/93-14 y 476/93-14-CAM.

Págs. 1 - 10

Decreto No. 1- Emitido por la H. Asamblea Municipal del Municipio de Huehuetla, Hgo.

Págs. 14 - 15

Decreto Núm. 127.- Que aprueba la ratificación del Nombramiento de Magistrado Numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, en favor del C. Lic. Arturo Reyes Monterrubio.

Págs. 11 - 14

## AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 16 - 23

## GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

### PODER EJECUTIVO FEDERAL



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la Sentencia definitiva, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DECIMO CUARTO, con jurisdicción en el -- Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, del expediente núm. 9/93-14, correspondiente al poblado denominado LEANDRO VALLE, Municipio de San Salvador, Estado de Hidalgo.

## SE RESUELVE.

"PRIMERO.- Se declara procedente la solicitud que en la vía de -  
"jurisdicción voluntaria, promovió la señora MARIA DE LA LUZ TAPIA PE-  
"REZ.

"SEGUNDO.- Se declara que MARIA DE LA LUZ TAPIA PEREZ, ha adquiri-  
"do derechos agrarios sobre la unidad de dotación descrita en esta re-  
"solución, en calidad de ejidataria del poblado de LEANDRO VALLE, Muni-  
"cipio de San Salvador en esta Entidad Federativa.

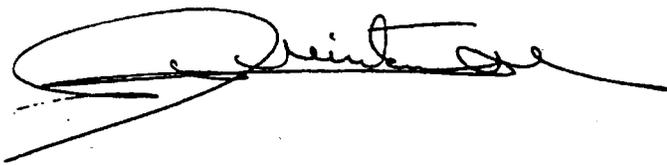
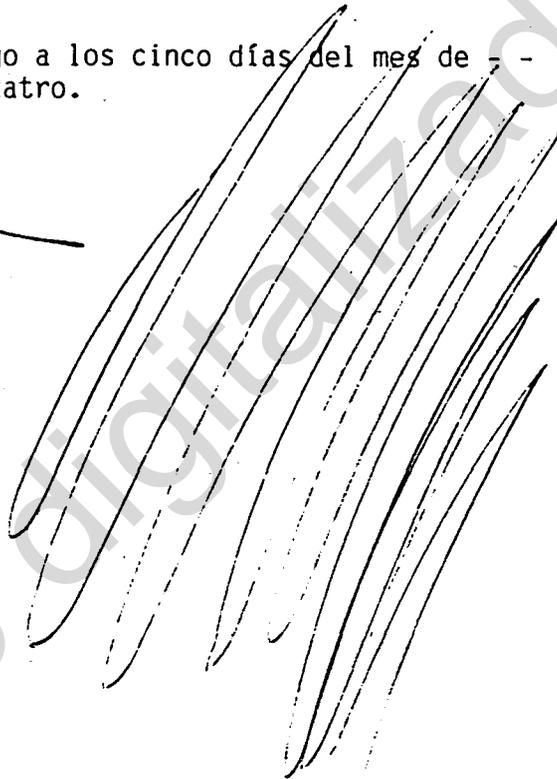
"TERCERO.- La presente resolución se emite sin perjuicio de terceros que mejores derechos representen.

"CUARTO.- Copias certificadas que se autorizan de la presente, - remítanse al Registro Agrario Nacional y a la Procuraduría Agraria para que surtan sus efectos legales.

"QUINTO.- Notifíquese a la interesada y copia de estos resolutive - vos publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y fí - jense en los Estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma el DOCTOR RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Décimo Cuarto, en el Estado de Hidalgo, ante su Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo a los cinco días del mes de - - abril de mil novecientos noventa y cuatro.


TRIBUNAL  
UNITARIO  
AGRARIO  
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos del Juicio de "Calificación de Convenio", relativo al expediente número 62/94-14, celebrado entre la señora ESPERANZA OLVERA GOMEZ - e IGNACIO GODINEZ HERNANDEZ, correspondiente al Poblado de SAN JUAN TILCUAUTLA, Municipio de SAN AGUSTIN TLAXIACA, en el estado de Hidalgo, mismo que - se eleva a la categoría de Cosa Juzgada, dictada por el Tribunal Unitario - Agrario, con Jurisdicción en el Estado de Hidalgo.

#### R E S U E L V E

" PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación del Convenio celebrado por la señora ESPERANZA OLVERA GOMEZ y el señor IGNACIO GODINEZ HERNANDEZ, "el día dos de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante los integrantes de la Procuraduría Agraria, Delegación Hidalgo.

" SEGUNDO.- se decreta la elevación del Convenio que se menciona en "el Resolutivo anterior a la categoría de Cosa Juzgada para todos los efectos legales a que hubiese lugar, incluyendo su ejecución, quedando las partes obligadas a estar y pasar por él en todo tiempo, modo y lugar.

" TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución al Registro Agrario - Nacional para su inscripción.

" CUARTO.- Notifíquese a la Delegación de la Procuraduría Agraria, - "con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

" QUINTO.- Notifíquense personalmente a las partes, publíquese la -  
" presente Resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de - -  
" Hidalgo y los Puntos Resolutivos de la misma en los Estrados de este Tribu-  
" nal.

A S I, lo resolvió el Magistrado RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular- -  
del Tribunal Unitario Agrario, Distrito número Catorce, en el Estado de Hi -  
dalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para constancia y dá fe.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los veintinueve días del mes de  
abril de mil novecientos noventa y cuatro.

El Magistrado Titular del Distrito número Catorce, en el Estado de -  
Hidalgo. Rúbricas:



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 14**

Puntos resolutivos de la Sentencia definitiva, dictada por el TRIBUNAL  
UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DECIMO CUARTO, con jurisdicción en el --  
Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, del  
expediente núm. 70/93-14, correspondiente al poblado denominado LEANDRO  
VALLE, Municipio de San Salvador en esta Entidad Federativa.

**SE RESUELVE .**

"PRIMERO.- Se declara procedente la solicitud que en la vía de -  
"jurisdicción voluntaria, promovió el señor EMILIO ANGELES SOTO.

"SEGUNDO.- Se declara que EMILIO ANGELES SOTO, ha adquirido dere  
"chos agrarios sobre la unidad de dotación descrita en esta resolución,  
"en calidad de ejidatario del poblado de LEANDRO VALLE, Municipio de -  
"San Salvador en esta Entidad Federativa.

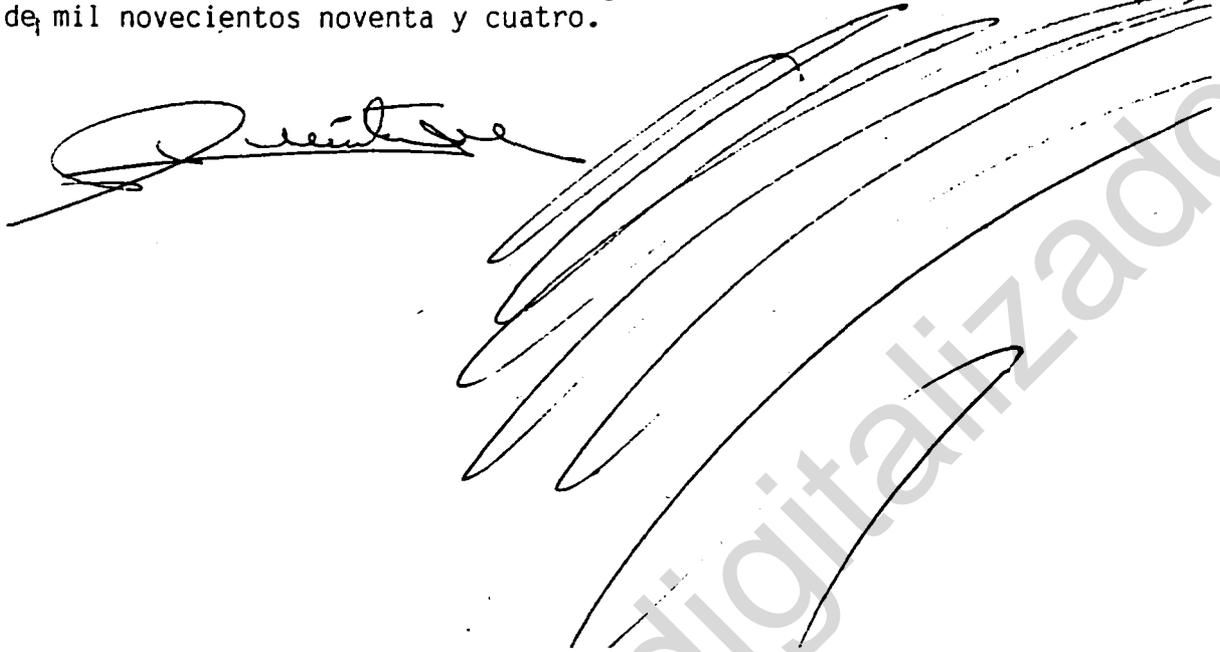
"TERCERO.- La presente resolución se emite, sin perjuicio de ter  
"ceros que mejores derechos representen.

"CUARTO.- Copias certificadas que se autorizan de la presente, -  
"remítanse al Registro Agrario Nacional y a la Procuraduría Agraria pa  
"ra que surtan sus efectos legales.

"QUINTO.- Notifíquese al interesado y copia de estos resolutivos "publiquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y fíjense "en los Estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma el DOCTOR RAFAEL QUINTANA MIRANDA. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Décimo Cuarto, en el Estado de Hidalgo, ante su Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 14**

Puntos resolutivos de la Sentencia definitiva, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DECIMO CUARTO, con jurisdicción en el -- Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, del expediente núm. 73/93-14, correspondiente al poblado denominado LEANDRO VALLE, Municipio de San Salvador, Estado de Hidalgo.

**SE RESUELVE .**

"PRIMERO.- Se declara procedente la solicitud que en la vía de - "jurisdicción voluntaria, promovió el señor SIXTO AZPEITIA LOZANO.

"SEGUNDO.- Se declara que SIXTO AZPEITIA LOZANO, ha adquirido "rechos agrarios sobre la unidad de dotación descrita en esta resolu-- "ción, en calidad de ejidatario del poblado de LEANDRO VALLE, Munici-- "pio de San Salvador en esta Entidad Federativa.

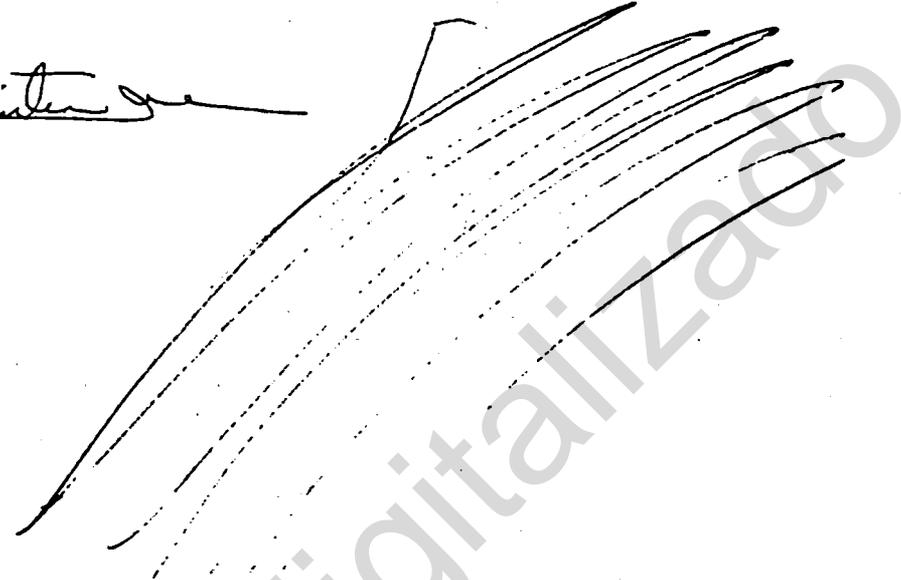
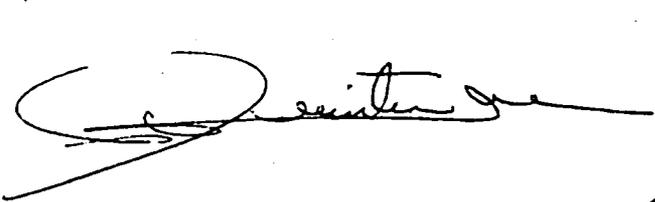
"TERCERO.- La presente resolución se emite, sin perjuicio de ter "ceros que mejores derechos representen.

"CUARTO.- Copias certificadas que se autorizan de la presente, - "remítanse al Registro Agrario Nacional y a la Procuraduría Agraria pa "ra que surtan sus efectos legales.

"QUINTO.- Notifíquese al interesado y copia de estos resolutiveos  
"publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y fíjense  
"en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma el DOCTOR RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Ma-  
gistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Décimo Cuarto, en-  
el Estado de Hidalgo, ante su Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y  
da fe.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo a los veintinueve días del mes  
de abril de mil novecientos noventa y cuatro.



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 14**

Puntos resolutiveos de la sentencia definitiva, dictada por el TRIBUNAL  
UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DECIMO CUARTO, con jurisdicción en el --  
Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, del  
expediente núm. 76/93-14, correspondiente al poblado denominado LEANDRO  
VALLE, Municipio de San Salvador, Estado de Hidalgo.

**SE RESUELVE.**

"PRIMERO.- Se declara procedente la solicitud que en la vía de -  
"jurisdicción voluntaria, promovió el señor ANDRES OMAÑA GOMEZ.

"SEGUNDO.- Se declara que ANDRES OMAÑA GOMEZ, ha adquirido dere-  
"chos agrarios sobre la unidad de dotación descrita en esta resolución,  
"en calidad de ejidatario del poblado de LEANDRO VALLE, Municipio de -  
"San Salvador en esta Entidad Federativa.

"TERCERO.- La presente resolución se emite, sin perjuicio de ter-  
"ceros que mejores derechos representen.

"CUARTO.- Copias certificadas que se autorizan de la presente, -  
"remítanse al Registro Agrario Nacional y a la Procuraduría Agraria pa-  
"ra que surtan sus efectos legales.

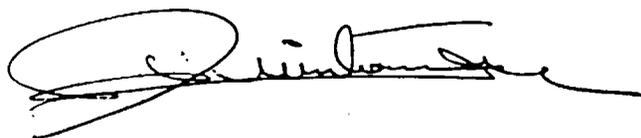


"QUINTO.- Publíquese los puntos resolutivos de este fallo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y fíjense en los estrados de este Tribunal.

"SEXTO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

A S I lo resolvió el Magistrado Doctor RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario Distrito Décimo Cuarto con sede en el Estado de Hidalgo, ante su Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.




TRIBUNAL  
UNITARIO  
AGRARIO  
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos del Juicio de "Calificación de Convenio", relativo al expediente número 451/93-14., celebrado entre SEBASTIAN AMADOR MORENO y MELQUIADES AMADOR MORENO, correspondiente al Poblado de CRUZ DE MUJER, Municipio de OMITLAN DE JUAREZ, en el estado de Hidalgo, mismo que se eleva a la categoría de Cosa Juzgada, dictada por el Tribunal Unitario Agrario, con Jurisdicción en el Estado de Hidalgo.

R E S U E L V E

" PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación del Convenio celebrado por los señores SEBASTIAN AMADOR MORENO y MELQUIADES AMADOR MORENO; el día dieciséis de julio de mil novecientos noventa y tres, ante los Integrandes de la Procuraduría Agraria con residencia en el Estado de Hidalgo.

" SEGUNDO.- Se decreta la elevación del Convenio que se menciona en el Resolutivo anterior a la categoría de cosa juzgada para todos los efectos legales a que hubiese lugar, incluyendo su ejecución, quedando las partes obligadas a estar y pasar por él en todo tiempo, modo y lugar.

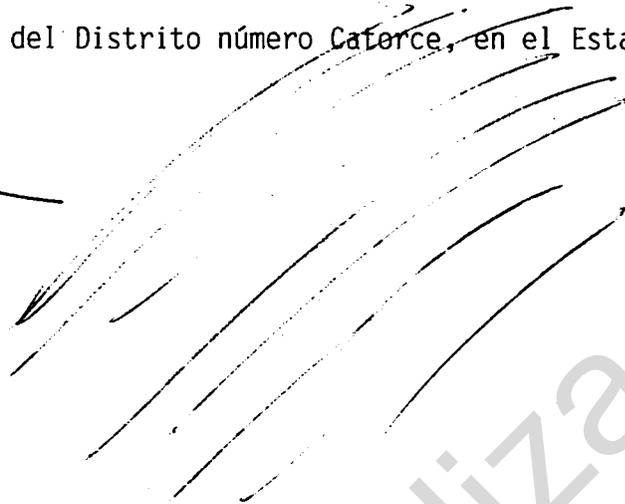
" TERCERO.- Expídase copia debidamente autorizada a los interesados y remítase un tanto a la Procuraduría Agraria del Estado, al Registro Agrario Nacional para su inscripción.

" CUARTO.- Notifíquese a las partes, publíquese la presente Resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y los Puntos Resolutivos de la misma en los Estrados de este Tribunal.

A S I, lo resolvió el Magistrado RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular - del Tribunal Unitario Agrario, distrito número Catorce, en el Estado de Hi - dalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para constancia y dá fe.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

El Magistrado Titular del Distrito número Catorce, en el Estado de - Hidalgo. Rúbricas:


TRIBUNAL  
UNITARIO  
AGRARIO  
DISTRITO 14

Puntos resolutivos del Convenio celebrado el día 15 de abril de 1993,- entre DELFINO ROSALES ORTIZ Y MARIA DE LA LUZ SOLIS ROSALES, relativo al expediente 454/93-14 correspondiente al poblado de LLANO GRANDE EN EL EJIDO DE IXTULA Y ZEMBO, Municipio de Huasca de Ocampo en el Estado de Hidalgo, mismo que se eleva a la categoría de Cosa Juzgada, dictado por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Décimo Cuarto, con Jurisdicción en el Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE.

"PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación del convenio celebrado entre los señores DELFINO ROSALES ORTIZ y MARIA DE LA LUZ ROSALES el día quince del mes de abril de mil novecientos noventa y tres, ante las autoridades de la Delegación Pachuca de la Procuraduría Agraria en el Estado de Hidalgo.

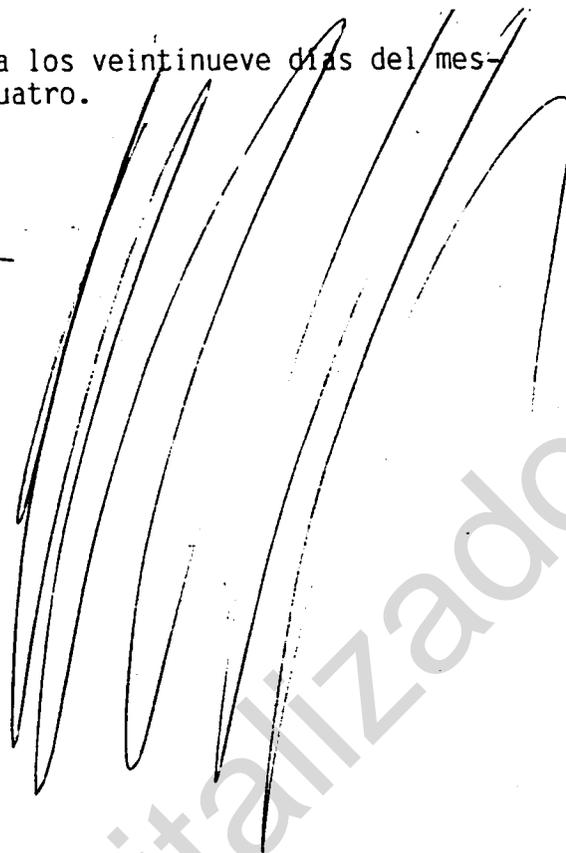
"SEGUNDO.- Se decreta la elevación del convenio que se menciona en el resolutivo anterior a la categoría de cosa juzgada para todos los efectos legales a que hubiese lugar, incluyendo su ejecución, que dando las partes obligadas a estar y pasar por él en todo modo, tiempo y lugar.

"TERCERO.- Expídase copia debidamente autorizada a los interesados y remítase un tanto a la Procuraduría Agraria del Estado, al Registro Agrario Nacional para su inscripción.

"CUARTO.- Notifíquese a las partes la presente sentencia y los puntos resolutivos de la misma publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y fíjense en los estrados de este Tribunal. Cúmplase.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado DOCTOR RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Décimo Cuarto en el Estado de Hidalgo, ante su Secretaria de Acuerdos, quien firma para constancia y da fe.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.


TRIBUNAL  
UNITARIO  
AGRARIO  
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la Sentencia definitiva, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DECIMO CUARTO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA, RELATIVO AL JUICIO DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES, del expediente núm. 476/93-14-CAM, correspondiente al poblado denominado SAN MIGUEL REGLA, Municipio de Huasca de Ocampo, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE.

"PRIMERO.- Es procedente y fundada la solicitud planteada por la "Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha diez de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, celebrada en el ejido del poblado denominado SAN MIGUEL REGLA, Municipio de Huasca de Ocampo, en el Estado de Hidalgo, lo anterior en cumplimiento a la ejecutoria emitida por el Tribunal Colegiado del Sexto Circuito en Puebla, Puebla el día doce de junio de mil novecientos ochenta y uno en el Toca en revisión número R-580/980 relativo al amparo número 440/974 del Juzgado de Distrito en el Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Se decreta la privación de derechos agrarios del ejidatario JAVIER CABRERA CASTAÑEDA sin sucesión registrada, y la cancelación de su respectivo certificado de derechos agrarios sin número, por haber incurrido en la causal prevista por la fracción I del Artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria y en base a los razonamientos jurídicos realizados por este Tribunal en la fase considerativa de la presente Resolución.

"TERCERO.- No se reconocen derechos agrarios a MARIA DEL CARMEN OSORIO CASTAÑEDA, respecto a los derechos agrarios y de la unidad de dotación de la que fue privado JAVIER CABRERA CASTAÑEDA EN EL RESOLUTIVO que antecede, toda vez que MARIA DEL CARMEN OSORIO CASTAÑEDA no

"compareció al juicio que se resuelve, a deducir los derechos que re--  
"clamo encontrándose desavecindada del poblado de SAN MIGUEL REGLA per  
"teneciente al Municipio de Huasca de Ocampo, en esta entidad federati  
"va, según los razonamientos vertidos por este Tribunal, en la etapa -  
"considerativa del presente fallo.

"CUARTO.- Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad  
"de dotación de la que se privó a JAVIER CABRERA CASTAÑEDA, en favor -  
"de BIBIANO ESCORZA AGUILAR, conforme a lo razonado en el considerando  
"CUARTO de esta Resolución, en consecuencia expídale -- la Autoridad -  
"correspondiente, el documento que lo acredite como ejidatario del po-  
"blado de que se trata, para los efectos del Artículo 69 de la Ley Fe-  
"deral de la Reforma Agraria.

"QUINTO.- Sirve la presente Resolución como documento, y hace --  
"prueba plena para acreditar la calidad del ejidatario beneficiado, --  
"que se menciona en el resolutivo CUARTO del presente fallo, de confor  
"midad con lo dispuesto por los Artículos 16 fracción III, 148, 150, -  
"151, 152 de la Ley Agraria en vigor en concordancia con los Artículos  
"69, 443, 444, 446 demás relativos y aplicables de la Ley Federal de -  
"Reforma Agraria.

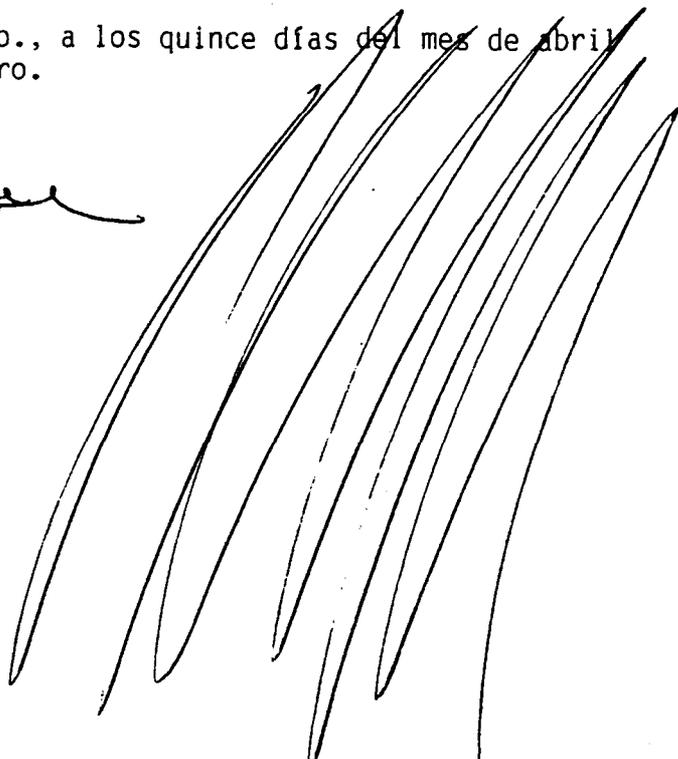
"SEXTO.- Inscríbase la presente Resolución en el Registro Agra--  
"rio Nacional y proceda éste, a la cancelación del-certificado de dere  
"chos agrarios, que se señala en el resolutivo SEGUNDO, y a la expedi-  
"ción del nuevo certificado de derechos agrarios, en favor del nuevo -  
"adjudicatario que se menciona en el resolutivo CUARTO.

"SEPTIMO.- Notifíquese a la Procuraduría Agraria, con sede en la  
"ciudad de Pachuca, Hidalgo, y en su oportunidad archívese el presente  
"juicio como asunto totalmente concluído.

"OCTAVO.- Notifíquese personalmente a las partes, sáquese una co  
"pia autorizada y publíquese la presente Resolución en el Periódico --  
"Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y fíjense los puntos reso-  
"lutivos de la misma, en los estrados de este Tribunal.

A S I lo acordó y firma el DOCTOR RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titu-  
lar del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Décimo Cuarto en el Estado  
de Hidalgo, ante su Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

En la ciudad de Pachuca, Hgo., a los quince días del mes de abril  
de mil novecientos noventa y cuatro.





PODER LEGISLATIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

## GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

### PODER EJECUTIVO

**JESUS MURILLO KARAM, GOBERNADOR  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, A SUS  
HABITANTES SABED:**

**QUE LA LV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
HIDALGO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE:**

#### DECRETO NUM. 127

**QUE APRUEBA LA RATIFICACION DEL  
NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL  
HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL  
ESTADO, EN FAVOR DEL LIC. ARTURO REYES  
MONTERRUBIO.**

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS  
ARTICULOS 59 FRACCIONES III Y VIII, 94, 96, 97 Y 98 DE LA  
CONSTITUCION POLITICA DE LA ENTIDAD, **DECRETA:**

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS  
ARTICULOS 71 FRACCION XIV Y 94 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL  
ESTADO, ES FACULTAD DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE LA  
ENTIDAD, NOMBRAR A LOS MAGISTRADOS DEL HONORABLE TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, Y ACORDAR LAS RENUNCIAS DE  
LOS MISMOS, DANDO LE A ESTAS ULTIMAS EL MISMO TRAMITE QUE PARA  
SU NOMBRAMIENTO, QUE CONSISTE EN LA APROBACION DEL H.  
CONGRESO DEL ESTADO.

**SEGUNDO.-** POR SU PARTE EL ARTICULO 97 DE LA CONSTITUCION  
POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, INDICA QUE

LOS MAGISTRADOS DURARAN EN EL EJERCICIO DE SU CARGO SEIS AÑOS A PARTIR DE SU NOMBRAMIENTO; PUDIENDO SER REELECTOS, COMO ES EL CASO.

**TERCERO.-** EL ARTICULO 94 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDAGO, PREVE QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SERA INTEGRADO POR EL NUMERO DE MAGISTRADOS QUE FIJE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. SOBRE EL PARTICULAR, EL ARTICULO 50. DEL LA CITADA LEY ORGANICA, SEÑALA QUE DICHO TRIBUNAL ESTARA INTEGRADO POR SIETE MAGISTRADOS NUMERARIOS Y DOS SUPERNUMERARIOS; POR LO QUE LA RATIFICACION FORMULADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, ACTUALIZA LA INTEGRACION DE DICHO ORGANISMO COLEGIADO, EN LOS TERMINOS QUE PREVIENE EL ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL ANTES INVOCADO.

**CUARTO.-** ATENTO A LO ANTERIOR, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y LA PROPIA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL, EL C. LICENCIADO JESUS MURILLO KARAM, HA RATIFICADO EL NOMBRAMIENTO COMO MAGISTRADO NUMERARIO AL C. **LICENCIADO ARTURO REYES MONTEERRUBIO.**

**QUINTO.-** DEL EXPEDIENTE A ESTUDIO SE DESPRENDE QUE EL C. **LICENCIADO ARTURO REYES MONTEERRUBIO,** CUMPLE SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS QUE PARA SER MAGISTRADO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ESTABLECE EL ARTICULO 95 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO. SE TRATA DE UN PROFESIONISTA QUE HA PRESTADO CON ANTERIORIDAD SUS SERVICIOS DENTRO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, COMO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO EN DIVERSOS DISTRITOS DE LA ENTIDAD, ASI COMO JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE MIXQUIAHUALA, ACTOPAN, ZIMAPAN, TULA DE ALLENDE Y PACHUCA HGO, ADEMAS DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO.

**POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTE  
HONORABLE CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL  
SIGUIENTE:**

**DECRETO:**

**ARTICULO UNICO.-** EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 56 FRACCIONES VII Y VIII, 94, 96, 97 Y 98 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA ENTIDAD, APRUEBA LA RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUE CON FECHA 8 DE MARZO DE 1994, HICIERA EL C. LICENCIADO JESUS MURILLO KARAM, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 71 FRACCION XIV Y 94 DE LA PROPIA CONSTITUCION LOCAL, EN FAVOR DEL C. LICENCIADO ARTURO REYES MONTEERRUBIO.

### TRANSITORIOS:

**PRIMERO.-** PUBLIQUESE EL PRESENTE DECRETO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

**SEGUNDO.-** EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 98 Y 155 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, EL MAGISTRADO LICENCIADO **ARTURO REYES MONTEERRUBIO**, DEBERA RENDIR LA PROTESTA DE LEY ANTE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

**AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD PARA SU SANCION Y PUBLICACION.- DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.**



**PRESIDENTE:**

**DIP. JAIME COSTEIRA CRUZ.**

**SECRETARIO:**

**DIP. ABEL ROJO MUÑOZ.**

**SECRETARIO:**

**DIP. FERNANDO Q. MOCTEZUMA PEREDA.**

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 51 Y 71 FRACCION I, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, TENGO A BIEN SANCIONAR EL PRESENTE DECRETO. POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE, PARA SU EXACTA OBSERVANCIA Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO A LOS 29 DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC. JESUS MURILLO KARAM

EL SECRETARIO DE GOBERNACION

LIC. JUAN MANUEL SEPULVEDA FAYAD



1994 - 1997

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
HUEHUETLA, HGO.

HUEHUETLA, HGO., MAYO 9 DE 1994.

EL QUE SUSCRIBE C. MVZ. ERNESTO ARTURO VARGAS CADENA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DE HUEHUETLA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 1

QUE CONTIENE EL REGIMEN INTERNO DE VIDA DEL ASI COMO LA CONSERVACION DEL DERECHO, LA UNIDAD Y LA TRANQUILIDAD SOCIAL QUE DEBE BASARSE EN RAZON DE JUSTICIA SOCIAL Y TRATO DIGNO ENTRE EL PUEBLO Y GOBIERNO.

POR LO QUE A SUS HABITANTES SE HACE SABER QUE:

- 1.- QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO QUE ANIMALES DE TODA ESPECIE, DEAMBULEN, EN LA VIA PUBLICA, SIENDO LOS PROPIETARIOS LOS UNICOS RESPONSABLES DE LOS DAÑOS QUE OCASIONEN.

- 2.- QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA EXTERMINACION DE LAS DIFERENTES ESPECIES ACUATICAS EN RIOS Y ARROYOS, YA SEA CON EXPLOSIVOS, VENENO O SUBSTANCIAS TOXICAS.
- 3.- QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO MANTENER ATADAS EN LAS CALLES-TODA CLASE DE ANIMALES, ESPECIALMENTE BESTIAS DE SILLA O DESCARGA.
- 4.- QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO TIRAR BASURA Y DESECHOS EN EL CAUCE DE LOS RIOS Y ARROYOS.
- 5.- QUEDA PROHIBIDO LA OBSTRUCCION DE CALLES Y BANQUETAS, MEDIANTE PUESTOS FIJOS Y SEMIFIJOS Y EL ALMACENAMIENTO DE MATERIALES COMO GRAVA, ARENA, BLOCK, VARILLA, ETC.
- 6.- QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA PORTACION DE ARMAS DE FUEGO, ASI COMO DISPARAR CON ELLAS, Y/O PORTAR ARMAS PUNZO CORTANTES.
- 7.- TODAS LAS CANTINAS Y EXPENDIOS DE BEBIDAS EMBRIAGANTES DEBERAN CERRAR DE LUNES A SABADOS A LAS 21.00 HORAS Y LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS A LAS 17.00 HORAS.
- 8.- PARA LA PROTECCION DEL DRENAJE, QUEDA PROHIBIDO ARROJAR A EL, BASURA DE CAFE Y OTROS MATERIALES QUE LO OBSTRUYAN Y CONTAMINEN.
- 9.- A TODA PERSONA QUE SE SORPRENDA PERTURBANDO LA PAZ SOCIAL E INGIRIENDO BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LA VIA PUBLICA, SE LE CONSIGNARA CONFORME A LA LEY.

DADO EN EL SALON DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUEHUETLA, ESTADO DE HIDALGO, A LOS DIEZ Y SEIS DIAS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MVZ. ERNESTO ARRIAGA VARGAS CADENA.

SINDICO PROCURADOR

J. GUADALUPE FLORES BENITEZ

C. JUAN SANTIAGO BARRAGAN

C. FRANCISCO RIOS QUIRINO

C. HERMINIO GOMEZ MONTES



R E G I S T R O

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

C. JOSE SANTIAGO TERAN

C. ALFREDO JUAREZ JIMENEZ

C. ABUNDIO FLORES MANRIQUE

C. EFIGENIO TOLENTINO LIRA



1994 - 1997

R U B R I C A S .

**AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS****JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO DE BRAVO, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, del expediente número 1409/90, promovido por Jaime Nieto Chimal en contra de Genaro Ortega Ortiz, Juicio Ejecutivo Mercantil, señalando las 10:00 horas del día 20 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de Remate a celebrarse en el local de este H. Juzgado.

Un predio ubicado en Lote 3, Manzana "A", Fraccionamiento Guadalupe, en esta ciudad.

Será postura legal quien cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial, de la cantidad N\$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquense edictos por tres veces consecutivas con intervalos de ocho días en los Periódicos Oficial del Estado de Hidalgo, y Sol de Tulancingo.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., 10 de mayo de 1994.-C. ACTUARIO.-LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-06-01.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Pachuca de Soto Estado de Hidalgo, a cargo de la C. Lic. Beatriz María de la Paz Ramos Barrera, se encuentra radicado el Juicio Escrito Familiar sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. Reynalda Islas Benítez, en contra del C. Agustín Castillo Morales, expediente número 451/993.

Por auto de fecha 30 treinta de marzo de 1994, mil novecientos noventa y cuatro, se ordenó la publicación por edicto el siguiente auto.

I.- Se tiene a la promovente acusando la rebeldía en que incurrió el demandado al no dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término concedido, en consecuencia se le tiene por perdido su derecho para hacerlo.

II.- Se declara cerrada la litis en el presente Juicio.

III.- Se abre un término de 10 diez días hábiles fatales a las partes para que ofrezcan sus correspondientes pruebas.

IV.- Publíquese el presente proveído por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 1

Pachuca, Hgo., a 28 de abril de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ROBERTO CORNEJO PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-24.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****REMATE**

El próximo 28 veintiocho de junio del año en curso a las 11:00 once horas, se celebrará la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Pablo Konstantino Romo H., en contra de Juan Ortiz Trapala, respecto del bien embargado y descrito en diligencia de fecha 12 doce de noviembre, de 1992, mil novecientos noventa y dos. Un predio Urbano ubicado en la calle de Teotihuacán número 114, Colonia Guadalupe, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias Al Norte: 25.00 mts. linda con Lote 13, de la Manzana B, Al Sur con 25.00 mts. linda con Lote 11, de la

Manzana B, Al Oriente 14.20 mts. linda con Calle de Teotihuacán y Al Poniente 12.50 mts. linda con lote 5 de la Manzana B. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial señalado en autos, respecto del bien inmueble embargado mediante diligencia de fecha 12 doce de noviembre de 1992, mil novecientos noventa y dos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como en los lugares públicos de costumbre y en el lugar donde se encuentra ubicado el bien embargado. Convóquense Postores.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., mayo de 1994.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****MOLANGO, HGO.****EDICTO**

ANTONIO ISLAS TELLEZ, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a los predios denominados "ATLACOMUL" y "OTALAGO", ubicado en la Población de Chalma, Municipio de Lolotla, Hidalgo, correspondientes a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 80/994.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que ejercite sus derechos conforme a la Ley concediéndole un término de 40 cuarenta días a partir de la última publicación que se realice en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3 - 1

Molango, Hgo., a 17 de mayo de 1994.- EL C. SECRETARIO.- LIC. TOMAS LUIS BAUTISTA PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-06-02.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

MARTIN BAUTISTA PASCUAL, promueve este Juzgado Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de una Finca rústica denominada "MOHONERA", ubicada en Comunidad de El Llano Primero, Municipio de Chilcuautla, Hgo., de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran expediente número 282/94.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de cuarenta días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Sección Regional.

Publíquense tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Edición Regional de Pachuca, Hgo.

3 - 1

Ixmiquilpan, Hgo., a 11 de mayo de 1994.-EL C. ACTUARIO.-LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-06-02.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado Primero del Ramo Civil el día 15 quince de junio del año en curso, a las 10:00 horas.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes embargados en diligencia de fecha primero de diciembre de 1993, consistentes en un bien inmueble denominado Rancho Los Rincones, ubicado en el predio rústico denominado Puente de Gallinas de La Ranchería de La Cumbre, Municipio de Chilahoney, Huauchinango, Estado de Puebla, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 1816/92.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$107,670.00 (CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y del Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y los tableros notificadores del Juzgado y el de la ubicación del inmueble. **3 - 2**

Pachuca, Hgo., mayo de 1994.-LAC. ACTUARIO.-LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-26.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****REMATE**

Se convocan Postores para la Primera Almoneda de Remate del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Jaime Méndez Gómez en contra de Javier Islas Butrón, expediente número 39/93, la cual tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 20 de julio del año en curso, a las 10:00 horas.

Sobre el predio urbano ubicado en Calle Naranja, Fraccionamiento Valle Verde, Tulancingo, Hgo.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial, al inmueble objeto del Remate y que es la cantidad de N\$16,000.00 (DIECISEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, debiendo fijarse también en los sitios de costumbre. **3 - 2**

Tulancingo, Hgo., a 23 de mayo de 1994.- EIC. ACTUARIO.-LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON. Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-24

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado a las 12:00 doce horas del día viernes 17 diecisiete de junio del año en curso, dentro del juicio del Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Luis Carlos Trejo Maldonado en contra de Agustín Ramírez Jaen, expediente núm. 709/93.

Se decreta en Pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 23 veintitrés de agosto de 1993 y el cual consiste en: Una fracción de un Predio denominado Rancho San Francisco, ubicado en Mineral de la Reforma, Hgo., y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 150 mts., linda con camino a Palma Gorda; Al Sur 50 mts., linda con Rancho San Isidro; Al Oriente: 200 Mts., linda con Raúl Baños; Al poniente: 223.60 mts., linda con Agustín Ramírez Jaen.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días, en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial y el Sol de Hidalgo. **3 - 2**

Pachuca, Hgo., a 17 de mayo de 1994.- El C. ACTUARIO.- LIC. ENRIQUE FLORES COLIN.- Rúbrica.-

Administración de Rentas. Derechos Enterados.94-05-23

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Jorge Víctor, María Eugenia, Luis Rodolfo y Luis; todos de apellidos Lara Rubio; en su calidad de sobrinos de la de cujus; así como María Concepción, Ricardo, Carlos, Miguel Eduardo, Víctor Manuel y Luis Raúl todos de apellidos Lara Sumano, así como José Luis Lara Ramos, todos en su calidad de parientes colaterales en tercer grado de la finada señorita María Aurelia Lara Mendoza, así como también María Josefina Lara Mendoza en su carácter de pariente colateral en primer grado de la autora de la sucesión.

Denuncian la muerte sin testar de la señorita María Aurelia Lara Mendoza; abriéndose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el número de expediente 865/93, radicado en este H. Juzgado.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que los promoventes para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días para que comparezca a este H. Juzgado a reclamarla a partir de la última publicación.

Se ordena fijar avisos en los sitios públicos del lugar del Juicio y en el lugar del fallecimiento de la finada, así como del de su origen anunciando su muerte sin testar.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado. **2 - 1**

Pachuca, Hgo., a 25 de mayo de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ENRIQUE FLORES COLIN.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-25.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

A José Luis Rivera Montes, se le hace saber que en este H. Juzgado María Flor Cruz Pineda, promueve en su contra Juicio de Divorcio Necesario, expediente número 1007/93, que por presentada María Flor Cruz Pineda, con su escrito de cuenta, visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 91 del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda:

I.- Notifíquese y Emplácese al demandado José Luis Rivera Montes, por medio de Edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Tulancingo; haciéndosele saber que deberá de comparecer a este H. Juzgado en un término legal de 40 días a partir de la última publicación a contestar la demanda entablada en su contra apercibido que en caso de no hacerlo así se le notificará por medio de Cédula en términos de los Artículos 111 en relación al 113 de la Ley Adjetiva en la Materia quedando en esta Secretaría copias simples de la presente demanda. **3 - 1**

LAC. ACTUARIO.-LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-31.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

Que dentro de los autos del Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, promovido por Fidel Chávez López en contra de Reyna Urbina Rodríguez, exp. número 468/92, obra un auto que a la letra dice: "Mixquiahuala de Juárez, Estado de Hidalgo, a 14 de abril de 1994.- VISTOS, para resolver en definitiva los autos del Juicio Escrito Familiar, promovido por Fidel Chávez López en contra de Reyna Urbina Rodríguez, exp. número 468/92, y RESULTANDOS.- I.-...II.-... CONSIDERANDOS.- I.-...II.-... Por lo antes expuesto... es de resolverse y se RESUELVE: PRIMERO.-... SEGUNDO.-... TERCERO.- Es procedente la acción de divorcio necesario intentada por Fidel Chávez López y en consecuencia se hace disuelto el vínculo matrimonial existente entre las partes y celebrado ante el C. Oficial del Registro Familiar de Progreso de Obregón el 19 de enero de 1972.- CUARTO.- Se declara disuelto el régimen de Sociedad Conyugal bajo el cual celebraron matrimonio las partes y se reserva la liquidación del mismo para ejecución de sentencia.- QUINTO.- Se declara cónyuge de divorcio a la demandada Reyna Urbina Rodríguez.- SEXTO.- De conformidad con el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletariamente a la Legislación Familiar notifíquese a la demandada la presente resolución por medio de cédula y se ordena asimismo la publicación de los puntos resolutive de esta sentencia por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, toda vez que el domicilio de la demandada se ignora.- SEPTIMO.- No se hace especial condena de pago en gastos y costas en esta Instancia.- OCTAVO.- Notifíquese y cúmplase.- Así, definitivamente lo resolvió y firmó la C. Lic. Margarita Cabrera Román, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa legalmente con Secretario de Acuerdos que da fé. Doy fé".

2 - 2

EL C. ACTUARIO.- LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-13

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**OTILIA IBARRA GARCIA,  
DONDE SE ENCUENTRE.

Se le hace saber que en este Juzgado se está promoviendo un Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva y Adquisitiva, promovido por Guillermina Villeda García, en contra de Otilia Ibarra García, expediente número 35/94, admitiéndose la demanda en fecha 21 de febrero del año en curso y en virtud de que el actor manifiesta desconocer el domicilio de la demandada, se acordó: Publicar edictos portres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se le hace saber a la demandada que cuenta con 60 días después de la última publicación en el Oficial del Estado para que dé contestación a la demanda y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad.

3 - 2

Zimapan, Hgo., febrero 23 de 1994.-EL C. SECRETARIO.-LIC. ALFREDO YANEZ CERON.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-13.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por Soledad Onésimo Montiel, A.B. de María Félix Flor Casañas, expediente número 237/94, se dictó el siguiente acuerdo.

Publíquense los edictos correspondientes por 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, para el efecto de que se notifique a Eulalio Salinas Flor y Manuel Pelcastre

Flor para el efecto de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios en la presente sucesión.

2 - 2

LA C. ACTUARIO.-LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-16.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Tomasa Durán Pérez, en su calidad de Endosatario en Procuración de la Sra. Josefina Ballesteros Durán en contra del C. Francisco García Fernández, expediente número 137/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble ubicado en Calle de Narciso Mendoza número 110, Col. Morelos embargado en diligencia de fecha 28 veintiocho de enero de 1993 mil novecientos noventa y tres y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 7.00 M., linda con calle de Ubicación, Al Sur: 7.00 M., linda con Ferrocarriles Nacionales, Al Oriente: 9.15 M., linda con Gustavo A. Ruiz R. Al Poniente: 9.15 M., linda con Agustín Pineda.

Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 23 de junio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$43,500.00 (CUARENTA Y TRES MIL QUINIEN-TOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en el tablero notificador de este Juzgado.

3 - 2

Pachuca, Hgo., mayo de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-20.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****APAN, HGO.****EDICTO**C. MA. LUISA GALICIA SERRANO  
A DONDE SE ENCUENTRE.

En auto del Juicio Escrito Familiar, promovido por José Juan Rodríguez Sánchez, en contra de Ma. Luisa Galicia Serrano, dentro del expediente número 315/994, se ha dictado un auto que dice:

Apan, Hgo., a 28 veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro, por presentado José Juan Rodríguez Sánchez, promoviendo en términos de su escrito de cuenta visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 91, 92 del Código de Procedimientos Familiares se Acuerda: I.-... II.- Se ordena emplazar a la demandada por medio de edictos para lo cual publíquense por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y el Sol de Hidalgo Regional, haciéndose saber a la demandada que debe presentarse a dar contestación a la demanda dentro del término de 30 días posteriores a la última publicación en el Periódico Oficial apercibida de que en caso contrario será declarada tácitamente confesa de los hechos de la demanda. III.-... Así lo acordó y firmó el C. Juez de Primera Instancia Civil y Familiar de este Distrito Judicial, Lic. Fernando González Ricardi, que actúa con Secretario Lic. Alberto Méndez Liaca, que da fé.

3 - 1

Apan, Hgo., a 9 de mayo de 1994.-EL ACTUARIO.-C. LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-19.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial, el día 29 veintinueve de junio a las 10:30 horas, dentro del expediente número 1323/93, relativo del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Francisco Ramírez González, en contra de Jorge E. Hernández Quezada y Lina Yáñez de Hernández.

Se decreta en pública subasta la venta del inmueble embargado y descrito en la diligencia de fecha 23 veintitrés de septiembre de 1993, consistente en un predio urbano con construcción ubicado en la calle 16 de Enero número 10 en el Barrio de Nacozañi, en la población de Tizayuca, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$ 169,800.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 2

LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-20.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****REMATE**

El próximo 23 veintitrés de junio del año en curso, a las 10:30 diez horas con treinta minutos, se celebrará la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Eric Ernesto Olvera Maldonado en contra de José López Ocadiz respecto del bien embargado y descrito en diligencia de fecha 10 diez de agosto de 1992, mil novecientos noventa y dos. -Un terreno cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: mide 14 mts. y linda con propiedad de Rosario Castillo; AL SUR: mide 14 mts. y linda con la Fracción de Candelaria González Vda. de Veloz; AL ORIENTE: mide 15.85 mts. y linda con propiedad de Juan Méndez; AL PONIENTE: mide 11 mts. y linda con Francisco Téllez, localizado entre las calles de Echavarrí y falda del cerro del Tezontle en esta Ciudad. Será postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$40,000.00 (CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial señalado en autos respecto del inmueble embargado consiste al 50%.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de nueve días en los Periódicos El Sol de Tulancingo Hidalgo y Oficial del Estado, en los lugares públicos de costumbre y en el lugar donde se encuentra el bien embargado, Convóquense Postores.

3 - 2

Tulancingo, Hgo., mayo de 1994.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-26.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por Roberto Enrique Téllez Girón Galván, en contra de Magdalena Sanjuan Mérida, expediente número 419/94, mediante auto de fecha 11 once de mayo del año en curso, donde se ordena emplazar a la C. Magdalena Sanjuan Mérida, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el

Sol de Hidalgo, haciéndosele saber que deberá presentar su contestación en un término no mayor de 20 veinte días después del último edicto publicado en el Periódico Oficial del Estado, apercibida que de no hacerlo así será declarada presuntivamente confesa de los hechos que de la demanda deje de contestar.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 13 de mayo de 1994.-C. ACTUARIO.-LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-18.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de remate que tendrá verificativo el día 15 de junio del año en curso a las 10:00 horas, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Miguel Angel Islas Mendoza, en contra de Juan Jacinto Rosales I, expediente número 2067/91, sobre lote ubicado en número 252 Manzana IV Fracción 2a. Col. Vicente Guerrero de esta ciudad, siendo postura legal quien cubra de contado las dos terceras partes de N\$8,000.00 (OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos. Publíquense edictos por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como lugares públicos de costumbre.

3 - 2

Tulancingo, Hgo., mayo de 1994.- C. ACTUARIO.- LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON. - Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechas Enteradas. 94-05-20.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****TIZAYUCA, HGO.****EDICTO**

LIC. MAXIMINO DE LA ROSA PAREDES, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de Salvador G. Campa Avila, expediente número 429/92, se decreta venta pública subasta bien inmueble embargado descrito diligencia 17 de agosto de 1993, convocándose postores Primera Almoneda de Remate tendrá verificativo local del Juzgado 11:00 horas del día 20 de junio del año en curso, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de SESENTA MIL NUEVOS PESOS valor pericial, publíquense edictos tres veces consecutivas dentro de nueve días, lugares públicos de costumbre, lugar de ubicación así como Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

3 - 2

Tizayuca, Hgo., a 19 de mayo de 1994.- C. ACTUARIO.- LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-20

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

VICTORIA BENITEZ PASCUAL, en su calidad de hija de la de cujus, promueve en este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Anastacia Pascual García, en autos del expediente número 220/94.

Se hace un llamado a Raymundo Benitez Pascual, a efecto de que si a sus derechos conviene se apersona al presente juicio en un término de 45 DIAS, a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, apercibiéndolo que en caso de no comparecer a dicho juicio se constituirá en rebelde y no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca y cuantas notificaciones deban hacerse se realizarán por medio de cédula que se fije en los Tableros Notificadores de este Juzgado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Regional.

3 - 2

Ixmiquilpan, Hgo., 6 de abril de 1994.- C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-20

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Jorge Armando Monzalvo Tejeda, Apoderado de Banco del Atlántico, S.A., en contra de los CC. José Guadalupe Hernández Sánchez y Gloria Vergara de Hernández, expediente número 655/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 18 dieciocho de Agosto de 1993, consiste un predio urbano con casa en el Lote Número 51 cincuenta y uno de la Manzana 10 diez, ubicado en la calle de Monte Cáucaso número 105 ciento cinco, del Fraccionamiento Lomas de Vista Hermosa en la Ciudad de Pachuca, Hgo., con las medidas y colindancias que obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local que ocupa este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 17 diecisiete de junio del año en curso. Será postura legal la que de contado cubra las dos terceras partes de la cantidad de N\$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Pachuca, Hgo., mayo de 1994.- LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-16

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR.****TULANCINGO DE BRAVO HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 horas del día 21 de junio del año en curso, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Gilberto J. Trapala P., en contra de Luis Bravo Alvarado, Exp. número 947/91, sobre el predio urbano ubicado en la calle de Libertad Poniente número 101 en esta ciudad de Tulancingo, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente ya mencionado, siendo postura legal quien cubra la cantidad de contado en las dos terceras partes del valor pericial estimado en autos y que es la cantidad de N\$ 445,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Publíquese edicto por tres veces consecutivas por intervalo de ocho días en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como lugares públicos de costumbre y el lugar en donde se encuentra ubicado el bien inmueble objeto del remate.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., mayo 13 de 1994.- LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.- C. ACTUARIO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos enterados

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

MARIA DE JESUS CHAVEZ RESENDIZ, Apoderada de Aurelia Natalia Reséndiz, promueve Juicio Ordinario Civil en contra de Antonio Chávez Reséndiz, obra auto expediente 505/92 en lo conducente dice:

"Huichapan, Hidalgo, 17 de mayo...- Por presentada María de Jesús Chávez Reséndiz con su escrito de cuenta...- I.- Se señalan

las 13:00 trece horas del día 24 veinticuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la prueba testimonial admitida a la parte actora, en preparación a dicha prueba requiérasele a la oferente de la misma para que presente a sus testigos el día y hora señalados tal y como se compromete en el escrito de ofrecimiento, apercibida que en caso de no hacerlo, las pruebas de que se trata, serán desiertas en su perjuicio.- II.- Publíquese el presente por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.- Así lo proveyó y firmó...- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.

Cumplimiento presente artículo 627 Código de Procedimientos Civiles Vigente Estado.

2 - 2

Huichapan, Hgo., 20 de mayo de 1994.- EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.- LIC. ROGELIO HERNANDEZ R.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Jorge Armando Monzalvo Tejeda, Apoderado de Banco del Atlántico, S.A., en contra de los CC. Eusebio Hernández Flores y Laura Valentina Cadena, expediente número 726/92.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 22 veintidós de Octubre del año de 1992, consistente en la fracción segunda del predio denominado "EL EFE" ubicado en la Colonia Benito Juárez Barrio del EFE perteneciente al Municipio de Actopan, Hgo., y el terreno denominado de "DANGO", ubicado en Santa María Amajac, Municipio de San Salvador, Hgo., con las medidas y colindancias que obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local que ocupa este H. Juzgado a las 13:00 trece horas del día 17 diecisiete de junio del año en curso. Será postura legal la que de contado cubra las dos terceras partes de la cantidad de N\$57,548.80 (CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 80/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 7 siete días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Pachuca, Hgo., mayo de 1994.- LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-16

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 10 de junio del año en curso, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Miguel Santos Islas, en contra de Carlos García Ramos, Exp. Núm. 347/93, sobre inmueble ubicado en Calle Cuauhtémoc S/N en la Población de Jalisco, en esta Ciudad, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$16,000.00 (DIECISEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado. Publíquense edictos por tres veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., mayo de 1994.- C. ACTUARIO.- LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-13.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial, el día 5 cinco de julio a las 10:00 horas, dentro del expediente núm. 790/87, relativo del Juicio Sumario Civil, promovido por Federico Aguilar Uribe en contra de Ma. del Socorro Rivera Rivera.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble dado en garantía, consistente en un predio urbano, ubicado en Manzana O, Lote 40 del Fraccionamiento Plutarco Elías Calles, Pachuca, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$9,600.00 (NUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 1

LA C. ACTUARIO.-LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-26.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Jorge Armando Monzalvo Tejeda en su calidad de Apoderado Legal de Banco del Atlántico, S.A., en contra de la C. Elvia Coronado Téllez, expediente número 667/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 23 veintitrés de agosto de 1993, ubicado en Epazoyucan número 36, Colonia Artículo 123 Infonavit Santa Julia, Lote número 24, Manzana 6, con las medidas y colindancias que obran en autos.

Se convocan postores para la primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 7 siete de julio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$ 100,00.00 (CIEN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo y tablero notificador del Juzgado.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 24 de mayo de 1994.-EL C. ACTUARIO.- LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-30.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

JOSEFINA ESCAMILLA SANCHEZ, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de un predio rústico denominado Jacalito Viejo, ubicado en Texcatepec, Municipio de Chilcuautla, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente número 279/94.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la que promueve, para que lo ejercite conforme a la ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo Regional.

Publíquense tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

3 - 1

Ixmiquilpan, Hgo., 24 de mayo de 1994.-EL C. ACTUARIO.-LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-25.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día veintidós de junio del año en curso.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 10 de septiembre de 1993, ubicado en la calle Norte Dos, número 104 Colonia Cabañitas cuyas medidas y colindancias obran en el expediente 1092/93. Promovido por Rafael Feregrino Camacho y/o Jorge López Avila, en contra de Irma Islas Miranda, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$191,575.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial y El Sol de Hidalgo.

3 - 1

Pachuca, Hgo., mayo de 1994.-LA C. ACTUARIO.-LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-25.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Hugo Fernando Dávila Espinosa, Endosatario en Procuración de Angel I. Franco Islas en contra de Melquiades Domínguez Godínez, expediente número 1115/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 16 dieciséis de agosto de 1993, mil novecientos noventa y tres, ubicado en Lote 8. Manzana 20, Zona 01, Colonia Rojo Gómez de esta ciudad, medidas y colindancias obran en el expediente.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de junio del año en curso.

Será Postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo por 3 tres veces dentro de nueve días así como en el tablero notificador de este Juzgado.

3 - 1

Pachuca, Hgo., mayo de 1994.- C. ACTUARIO.-LIC FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-30.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 12:00 doce horas del día 29 veintinueve de junio del año en curso, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Tomasa Durán Pérez vs. Sociedad de Producción Rural, Ganadería del Valle. Exp. 649/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha diez de junio de 1993 mil novecientos noventa y tres y el cual consiste en: Bien inmueble, ubicado en Av. Insurgentes núm. 4 (Carr. México-Laredo), Ixmiquilpan, Hidalgo, y cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad N\$3,678,750.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial y el Sol de Hidalgo. 3 - 1

Pachuca, Hgo., a 26 de mayo de 1994.- C. ACTUARIO.- LIC. ENRIQUE FLORES COLIN.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados 94-05-31.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Se promueve Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Francisco Rivera Olivares, expediente número 673/94.-

De conformidad con el artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento de quienes se crean con igual o mejor derecho que Cecilio Rivera Olivares, María del Carmen Rivera Olivares, Guillermo Nieto Rivera, Antonio Nieto Rivera y Gilberto Rivera, hermanos y sobrinos respectivamente del de cujus, para que los hagan valer en este H. Juzgado, concediéndoseles un término de 40 cuarenta días siguientes a la última publicación de este edicto.

Publíquense los edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en el lugar de fallecimiento y de origen del finado. 2 - 1

Pachuca, Hgo., 19 de mayo de 1994.-EL C. ACTUARIO.- LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-24

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****TIZAYUCA, HGO.****EDICTO**

JOSE ARTEMIO CADENA MENESES, por su propio derecho promueve Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Angélica Cadena Meneses y María Guadalupe Meneses Islas Vda. de Cadena hermana y madre respectivamente, expediente No. 154/94.

Hágase saber a todos los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días después de última publicación.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado. 2 - 1

C. ACTUARIO.- LIC. JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-24

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO.****EDICTO**

LEONOR IBARRA MARTINEZ, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad, en virtud de prescripción positiva respecto de un predio urbano, ubicado en el Barrio de Chililiapa, en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte.- En seis líneas la primera de 58.54 metros, la segunda en 10.30 metros, la tercera de 2.20 metros, la cuarta de 8.40 metros, la quinta en 6.25 metros y sexta de 9.27 metros y linda con la calle de Moctezuma; Al Sur.- En 100.20 metros y linda con la calle González Ortega; Al Oriente.- En 5.20 metros y linda con calle Mariscal; Al Poniente.- En 31.40 metros y linda con la Calle Dos de Abril, se hace saber a toda persona crea tener mejores derechos que la promovente los haga valer conforme a la Ley dentro del término de cuarenta días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial. Publíquense por tres veces consecutivas en los Periódicos el Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hgo., así como en los tableros notificadores de costumbre. 3 - 1

Zacualtipán de Angeles, Hgo., mayo 26 de 1994.-EL C. SECRETARIO.-P.D.D. DAVID CUVAS RETAMA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-27.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

EUGENIO VAZQUEZ VERA, promueve en este Juzgado en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico sin nombre, ubicado en Panales, Municipio de Ixmiquilpan, Hgo., medidas y colindancias obran en expediente número 815/93.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo Edición Regional.

Publíquense tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Edición Regional, de Pachuca, Hidalgo. Así como su fijación en los lugares públicos de costumbre. 3 - 1

Ixmiquilpan, Hgo., marzo 15 de 1994.- EL C. SECRETARIO.- LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-31.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

Exp. 13/94, Lilia Torres Guerrero, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el Inmueble denominado "BOXTHA", ubicado en el Barrio Calvario, del Municipio de Tasquiño, Distrito Judicial de Zimapán, Estado de Hidalgo, que mide,

Al Norte: En 21.00 metros con Camil  
Al Sur: En 21.00 metros con José Chávez.  
Al Oriente: En 16.00 metros con Elvira Chávez.  
Al Poniente: En 16.00 metros con Wildebaldo Martín.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno y Periódico de mayor circulación, por una vez, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.

Zimapán, Hgo., a 24 de mayo de 1994.- LIC. GUILLERMO GARCIA SANCHEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-31.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

JAVIER GARCIA MARTINEZ, en contra de María Carolina García Leyva, Juicio de Divorcio Necesario, expediente Número 467/93.

En virtud de que obran en autos los informes de las autoridades ordenados en el punto IV del auto de fecha 15 de octubre del año próximo pasado, en donde se desprende que no se encuentra registrado el domicilio de la parte demandada se ordena emplazar a la C. María Carolina García Leyva, por medio de edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, por tres veces consecutivas, haciéndose saber que debe de comparecer dentro de un término de 40 días a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida de que en caso de no hacerlo así, será declarada presuntivamente confesa de los hechos que deje de contestar, asimismo, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que de no hacerlo así, se le notificará en los términos establecidos por la ley. 3 - 1

Pachuca, Hgo., a 18 de mayo de 1994.-EL C. ACTUARIO.-LIC. EMMA GABRIELA ESCORZA RODRIGUEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-06-02.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****PACHUCA HGO.****EDICTO**

Leticia Castro Carpio, en contra de Alejandro Meneses Palomares, Juicio de Divorcio Necesario, expediente número 21/94.

Como lo solicita la promovente y vistos los informes rendidos por las autoridades, de donde se desprende que desconocen el domicilio del demandado, se ordena emplazar al C. Alejandro Meneses Palomares, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, haciéndose saber que deberá de presentar su contestación en un término no mayor de 20 veinte días, después del último edicto publicado en el Periódico Oficial del Estado, apercibido de que de no hacerlo así, será declarado presuntivamente confeso de los hechos que deje de contestar. 3 - 1

Pachuca, Hgo., a 18 de mayo de 1994.-EL C. ACTUARIO.- LIC. EMMA GABRIELA ESCORZA RODRIGUEZ. Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-06-01

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

CARMELA MENDOZA TEPETATE, promueve este Juzgado vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto predio rústico denominado "GARAMBULLO", ubicado términos pueblo Panales, este Distrito Judicial, medidas y linderos obran expediente 325/94.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir última publicación en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, edición Regional.

Publiquense tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., edición regional.

3 - 1

Ixmiquilpan, Hgo., mayo 25 de 1994.-EL C. ACTUARIO.-LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-06-03.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

Epigmenio Tavera Cadena, promueve este Juzgado Juicio Ordinario Civil en contra de Celia Zeferina Tavera, Flaviana Gloria y Lilia Sabina Eustolia Tavera, expediente número 550/93, obra entre otros autos que conducente dice:

"Huichapan, Hgo., 28 febrero 1994.- Por presentado Epigmenio Tavera Cadena, visto contenido fundamento artículos: 121 Fracción II, 127, 131, 287, 627 Código Procedimientos Civiles Acuerdo:- I.- Se tiene al promovente... II.- Se tiene por acusada la rebeldía... III.- Proceda la Secretaría .... IV.- Abrase el presente Juicio a período de pruebas concediéndose a las partes litigantes el término de 10 diez días hábiles para ofrecer las pruebas que a su interés convengan.- VI.- Se ordena la publicación del presente auto por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, por medio de los edictos correspondientes.- VII.- Notifíquese y cúmplase - Lo acordó y firmó el C. Lic. Arturo Godínez Hernández, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Licenciada María Julieta Susana Méndez Piña que da fé.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas. 2 - 1

Huichapan, Hgo., a 14 de abril de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. JOSE PALACIOS MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-06-01.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.****EDICTO**

LIC. IGNACIO ANTONIO OTAMENDI RAMIREZ, Apoderado Legal de Alicia del Carmen Serrano Espinosa, promueve este Juzgado en Vía Ordinaria Civil en contra de Leoncio y Leopoldo Luna Hernández las prestaciones que señala en su escrito inicial de demanda, expediente número 55/94, auto 27 de mayo de 1994 manda publicar edictos por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico editase Pachuca Hidalgo, objeto hacer saber deben contestar demanda término 45 días partir última publicación en Periódico Oficial del Estado, apercibidos que de no hacerlo, se les tendrá como presuntivamente confesos de los hechos que de la misma dejen de contestar. Quedando a su disposición Secretaría este Juzgado copias simples de traslado. 3 - 1

Atotonilco El Grande, Hgo., 27 de mayo de 1994.-EL ACTUARIO.- C. LIC. ELIZABETH CRUZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-06-02.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Julio Juan López Morales en contra de Ricardo Bautista Cuevas, Exp. Núm. 712/92.

Un predio con construcción, ubicado en la calle de Abasolo 312 de esta Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo cuyas medidas y colindancias obran en autos.

La diligencia de Remate se verificará a las 10.00 horas del día 30 de junio del año en curso, en el local de este H. Juzgado y será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial asignado en autos con la rebaja del 20% veinte por ciento de la tasación correspondiente.

Publiquense edictos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros públicos de costumbre y en los tableros notificadoros de este H. Juzgado. 3 - 1

Pachuca, Hgo., a 26 de mayo de 1994.-EL C. ACTUARIO.-LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-06-03.